



Diaphanum

Política ESG

CONTROL DEL DOCUMENTO				
Título	Política ESG			
Estado	En vigor			
Clasificación	Política Interna			
REGISTRO DE CAMBIOS				
Versión	Fecha de modificación	Observaciones	Responsable	Fecha de aprobación
1.0	03/11/2021	Creación del documento	CdA	31/03/2022
1.1	13/07/2026	Actualización oficinas	CNyGR – EBP	21/07/2026

Índice

1. Introducción	4
2. Objetivos	4
3. Ámbito de aplicación.....	5
3.1. Definición de finanzas sostenibles	5
3.2. Alcance	5
4. Principios generales	6
5. Gobierno corporativo.....	6
5.1. Consejo de Administración	7
5.2. Comité de Auditoría interna.....	7
6. Roles y responsabilidades	8
6.1. Primera línea de defensa – Área Operativa	8
6.2. Segunda línea de defensa – Riesgos y Cumplimiento Normativo.....	8
6.3. Tercera línea de defensa – Auditoría interna.....	8
7. Integración de los criterios ESG en Diaphanum Sociedad de Valores	9
7.1. Integración de los criterios ESG en la inversión	9
8. Reporting y engagement.....	9
9. Gobierno de la Política	10

1. Introducción

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para los distintos grupos de interés que conforman el mercado financiero: los inversores cada vez tienen más en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) a la hora de realizar sus inversiones y las autoridades y supervisores han puesto en marcha diferentes iniciativas con el objetivo de promover las inversiones sostenibles.

Desde Diaphanum Sociedad de Valores nos comprometemos a por aportar a nuestros clientes un servicio de máxima calidad desde un punto de vista siempre innovador. Por tanto, se considera la integración de criterios ESG como una oportunidad a las que se enfrentan las compañías en la actualidad. En consecuencia, se entiende la inversión sostenible como la palanca para progresar con un modelo que mejora las expectativas de los clientes y aboga por la mejora continua a fin de difundir nuestra imagen corporativa.

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, y resto de normativa aplicable, han sido considerados para alinear la presente Política a dichos desarrollos normativa y expectativas supervisoras en el ámbito ESG.

2. Objetivos

De acuerdo con la estrategia de inversión para el incremento del patrimonio de nuestros clientes a largo plazo en Diaphanum Sociedad de valores, se han definido una serie de objetivos que recojan los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de criterios ESG en:

- **La estrategia y negocio:** Diaphanum Sociedad de Valores con vistas a perseverar en la consolidación y difusión de su imagen corporativa mediante una estrategia de mejora continua, asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo (diversidad, igualdad, accesibilidad, lucha contra el cambio climático, etc.).
- **Los productos y servicios:** desde la entidad se persigue dar un servicio excepcional y mejorar las expectativas de nuestros clientes, de ahí que se plantee la incorporación de productos y servicios sostenibles que complemente su oferta actual y de respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.
- **Gestión de riesgos:** integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión de Diaphanum Sociedad de Valores, para ofrecer a nuestros clientes servicios de la máxima calidad adaptados a sus necesidades.
- **Transparencia:** entendida como un valor que sustenta la actividad realizada por Diaphanum Sociedad de Valores, tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, mediante la comunicación del posicionamiento y el desempeño de la entidad en el ámbito ESG.

- **Gobierno:** Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades de Diaphanum Sociedad de Valores.

3. Ámbito de aplicación

3.1. Definición de finanzas sostenibles

Diaphanum Sociedad de Valores, ha adoptado como propia la definición de finanzas sostenibles realizada por la Comisión Europea: proceso de integración de los criterios ESG en la toma de decisiones de inversión que promueve la inversión a largo plazo en actividades y proyectos sostenibles.

Consideraciones ambientales:

1. Adaptación y mitigación del cambio climático.
2. Conservación de la biodiversidad.
3. Prevención de la contaminación.
4. Economía circular.

Consideraciones sociales:

1. Reducción de desigualdades.
2. Inclusión.
3. Relaciones laborales.
4. Inversión en la comunidad.
5. Respeto de los derechos humanos.

Consideraciones de gobierno:

1. Estructura de gobierno.
2. Remuneración.
3. Lucha contra la corrupción y el soborno.
4. Ética y transparencia.

3.2. Alcance

La presente Política se aplicará a:

- A Diaphanum Sociedad de Valores en todas sus actividades relativas a la gestión de todo el ciclo de la inversión y gestión patrimonial, promoviendo los principios y valores establecidos en la presente Política a toda su red donde la entidad está presente, estando dicha presencia distribuida en:
 1. Su oficina central en Madrid.
 2. Tres sucursales en Bilbao, Alicante y Barcelona.
 3. Una red de agentes, establecidos en diferentes puntos del territorio nacional.
- Todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de Diaphanum Sociedad de Valores.

Adicionalmente, Diaphanum Sociedad de Valores alentará al resto de participantes externos (gestoras, bróker, etc.) que se rijan por principios generales análogos a los establecidos en la presente Política.

4. Principios generales

Diaphanum Sociedad de Valores está comprometida con promover una cultura de valores que afiancen la confianza depositada por clientes, inversores y sociedad en la organización, de ahí que la presente Política se base en los siguientes principios:

1. **Responsabilidad y compromiso** con sus clientes, trabajando en todo momento con una orientación al cliente y la voluntad de mantener su confianza para establecer una relación de largo plazo.
2. **Compromiso con el impacto social y medioambiental** de las inversiones a fin de contribuir positivamente a la sociedad bajo estándares éticos y laborales.
3. **Inversión** como instrumento de progreso de la sociedad y de las personas, con vistas a largo plazo para sentar relaciones duraderas con clientes e inversores.
4. **Excepcionalidad** en la prestación de servicios de calidad a los clientes siempre desde un punto de vista innovador.
5. **Transparencia:** mediante la presentación de forma clara, sencilla, intuitiva, ordenada y comprensible de la información pública de Diaphanum Sociedad de Valores.
6. **Cumplimiento y anticipación** ante los requerimientos normativos y expectativas supervisoras para fortalecer las relaciones con los supervisores.
7. **Comunicación**, promoviendo que sus empleados conozcan la presente Política y procedimientos que les son aplicables y que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.
8. **Formación y pedagogía**, impulsando el conocimiento en materia de ESG a los empleados.

La presente Política se desarrolla y complementa con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación.

5. Gobierno corporativo

Diaphanum Sociedad de Valores ha establecido una estructura de gobierno, tal y como se muestra en la imagen inferior, fundamentada en la constitución de comités cuyas funciones y responsabilidades en materia ESG se detallan en las secciones correspondientes.

Con carácter general, las responsabilidades a nivel corporativo respecto a los compromisos ESG son tanto la definición estratégicos y objetivos como su supervisión y gestión de riesgos asociados.



5.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración será el responsable de:

- Establecer los principios en los que debe basarse la gestión de los criterios ESG en la entidad.
- Aprobar la estrategia de gestión de los criterios ESG aplicables a la actividad de Diaphanum Sociedad de Valores, así como su normativa de desarrollo, incluyendo la presente Política.
- Promover la sensibilización de los empleados con el objetivo de consolidar una cultura organizacional que integre los valores de ESG asegurando el conocimiento de las iniciativas en la materia y su compromiso con la misma.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de ESG, incrementando la integración de los criterios ESG en los procesos de la organización.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de participación de Diaphanum Sociedad de Valores en iniciativas que impulsan la integración de los criterios ESG.
- Integrar los riesgos ESG en la toma de decisiones de Diaphanum Sociedad de Valores.

5.2. Comité de Auditoría interna

Para cumplir con los compromisos se requiere del Comité de Auditoría Interna, el cual trabaja junto con todas las áreas del negocio implicadas para establecer los objetivos y estrategias para cada activo o vehículo de inversión gestionado.

El Comité de Auditoría Interna asumirá las siguientes responsabilidades en materia ESG:

- Supervisar el proceso de información (elaboración, consolidación, reporte...) en materia ESG y de los sistemas internos de control.
- Elevar al Consejo de Administración la información del ámbito ESG para su aprobación previa a la publicación que la entidad deberá hacer pública periódicamente.

6. Roles y responsabilidades

Diaphanum Sociedad de Valores ha adoptado un modelo organizativo y de control basado en las 3 líneas de defensa, donde la gestión de los riesgos ESG se integrará con la función de riesgos general. A continuación, se indican los roles y responsabilidades de cada una de estas líneas de defensa dentro del ámbito ESG.

6.1. Primera línea de defensa – Área Operativa

La primera línea de defensa la constituyen la Red de Agentes, Gestores patrimoniales del Área Comercial y resto de áreas soporte. En relación con los criterios ESG, serán responsables de las distintas actividades:

- Ejecutar los planes establecidos.
- Identificar y evaluar los riesgos ESG dentro del ámbito de actuación de cada una de las áreas.
- La recolección y control de datos e indicadores.
- Reportar dichos datos a todos los niveles y a través de los canales establecidos a tales efectos.
- Llevar a cabo una supervisión operativa de los objetivos de sostenibilidad para cada tipo de inversión.
- Analizar las tendencias y las mejores prácticas de mercado en materia de ESG dentro del ámbito de actuación de cada una de las áreas.

6.2. Segunda línea de defensa – Riesgos y Cumplimiento Normativo

La segunda línea de defensa la constituyen los departamentos de Riesgos y Cumplimiento Normativo. En relación con los criterios ESG, serán responsables de las distintas actividades:

- Realizar la supervisión de la Red de Agentes y el Área Comercial para corroborar que se cumplen los objetivos y estrategias marcados para la inclusión de estos criterios de sostenibilidad en el análisis para cada activo o inversión incurrida.
- Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ESG, tanto los propios de la entidad como los que afectan a las inversiones de los clientes a partir de los productos comercializados y que pueden variar el valor de las inversiones.
- Hacer seguimiento de novedades regulatorias en materia ESG y hacer análisis de su impacto en Diaphanum Sociedad de Valores.

6.3. Tercera línea de defensa – Auditoría interna

La tercera línea de defensa está formada por el ya mencionado Auditoría interna, que realizará la función de auditoría. Entre sus funciones en materia ESG, se encuentran:

- Verificar periódicamente el cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos.
- Llevar a cabo una revisión independiente de las otras dos líneas de defensa.

7. Integración de los criterios ESG en Diaphanum Sociedad de Valores

Diaphanum Sociedad de Valores tiene como objetivo implantar una cultura ESG en toda la entidad alineada con su visión estratégica, sus políticas y medidas existentes enfocadas a la relación con los distintos grupos de interés basadas en la responsabilidad y la sostenibilidad

Desde el punto de vista de su responsabilidad como empresa, Diaphanum Sociedad de Valores ha identificado una serie de medidas de sostenibilidad relativas a:

- La responsabilidad con sus empleados.
- La relación de Diaphanum con sus clientes.
- El compromiso de la entidad con la sociedad.
- La estructura y los procedimientos de sus órganos de gobierno
- Fortalecer la imagen de Diaphanum Sociedad de Valores.

7.1. Integración de los criterios ESG en la inversión

Diaphanum Sociedad de Valores persigue la integración de los criterios ESG dentro de su proceso de inversión.

Actualmente, el avance en el proceso de integración de los criterios ESG se centra en la realización con mayor frecuencia de un análisis cualitativo y cuantitativo por parte del Área de Inversiones y Producto. Este análisis tiene en cuenta las calificaciones ESG para llevar a cabo la toma de decisiones de inversión, tanto a nivel gestora, como a nivel fondo de inversión. En el proceso, el Área se basa en indicadores proporcionados por un reconocido proveedor externo de calificaciones en el ámbito ESG para evaluar cuantitativamente la inversión. Este análisis se complementa con información cualitativa ESG obtenida por la información proporcionada por las gestoras.

Esta información está disponible para clientes cuando lo soliciten. Adicionalmente, los gestores y agentes disponen de un procedimiento interno que, utilizando la información anterior, les permite realizar un análisis comparativo de los fondos de inversión.

Adicionalmente, Diaphanum Sociedad de Valores continúa trabajando en la inclusión de los criterios ESG en todos los productos y servicios disponibles para los clientes.

8. Reporting y engagement

La comunicación del posicionamiento y del desempeño ESG es uno de los objetivos definidos en la presente Política. Para ello, Diaphanum Sociedad de Valores realizará las siguientes actividades:

Política ESG

- Elaboración del Estado de Información No Financiera anual, en la que se informa de los principales avances producidos durante el ejercicio en materia ESG.
- Incorporación de preguntas relacionadas con las preferencias de inversión en términos de ESG en el test de idoneidad que realiza a los inversores a los que proporciona el servicio de asesoramiento en materia de inversión.
- Inclusión de preguntas del ámbito ESG en las Due Diligence que el Área de Inversiones y Producto realiza a las gestoras.

Adicionalmente, la entidad se compromete a elaborar y reportar:

- Información requerida en los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG y en particular por Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Toda aquella información que promueva la integración de los criterios ESG tanto en cultura corporativa de Diaphanum Sociedad de Valores como en la sociedad.

9. Gobierno de la Política

Será responsabilidad de Cumplimiento Normativo la revisión de la presente Política. En el caso en el que se requiera una modificación o actualización de la misma, el encargado de esta labor realizará el cambio en el documento e indicará la nueva versión en el apartado de “control de versiones”.

La presente Política será aprobada por el Consejo de Administración dentro de sus obligaciones estatutarias de aprobación de políticas y estrategias generales de Diaphanum Sociedad de Valores. Asimismo, El Consejo de Administración y Dirección de Diaphanum Sociedad de Valores impulsará su comunicación y conocimiento, asegurándose que el personal conoce las obligaciones de la presente Política.

La presente Política es de carácter público y estará publicada de manera permanente en la página web de Diaphanum Sociedad de Valores, así como sus posteriores modificaciones.